

PROGRAMA EUROCLIMA+

Proyecto "Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile"

En relación al Término de Referencia para la contratación del servicio de "Mediatización, Difusión e Implementación del curso e-learning de sensibilización en energía y eficiencia energética para beneficiarios de Chile y Argentina", se procederá a responder las consultas realizadas hasta el martes 06 de diciembre a las 13:00 hrs, para cotizar a dicho servicio.

Preguntas y Respuestas

- 1. Considerando que los perfiles del equipo de trabajo solicitado es el mismo para ambas licitaciones, ¿se pueden presentar los mismos profesionales para ambas licitaciones?, esto es para la de curso e-learning en Cambio Climático y la de curso e-learning en Eficiencia Energética?, con la salvedad del profesional experto en cambio climático y el profesional experto en eficiencia energética.**

R: No, los equipos de trabajo para cada uno de los cursos e-learning de sensibilización deben ser distintos.

- 2. ¿Cuáles son las fechas de adjudicación de cada una de las licitaciones?**

R: La fecha máxima de adjudicación para los cursos e-learning de sensibilización en cambio climático / energía y eficiencia energética es el 09 de enero del 2023.

- 3. ¿Cuál es la fecha de inicio de servicios? ¿Favor indicar para cada una de las licitaciones?**

R: La fecha máxima para dar inicio al servicio referido es el 12 de enero del 2023, para ambos Términos de Referencia.

- 4. ¿Respecto a los contenidos, estos serán entregados en su totalidad por la AgenciaSE?**

R: Si, los materiales a entregar por cada curso son: programa validado, matriz de diseño instruccional validada, propuesta de contenidos, actividades y evaluaciones para cada uno de los módulos, especificaciones para el desarrollo de recursos de aprendizaje y guía de lineamientos gráficos generales para el diseño de todos los recursos gráficos, audiovisuales, de aprendizaje, junto con la revisión de los correspondientes isologotipos asociados al proyecto.

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética



5. De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2 Etapa 2: Desarrollo de acciones de difusión. Se señala que se deberá realizar una grilla para RRSS ¿Es la Agencia la que realizará las publicaciones calendarizada en esta pauta de RRSS? ¿Se podrá acceder a las métricas de las publicaciones para evaluar la efectividad de estas?

R: Las publicaciones calendarizadas en conjunto con la contraparte del proyecto serán publicadas por el equipo de comunicaciones a cargo del proyecto en RRSS.

Respecto a las métricas, no se ha considerado la entrega de estos datos al consultor, sin embargo de ser esta información una herramienta de utilidad para el logro del objetivo del proyecto, se puede re- evaluar poder acceder a ellas.

6. ¿Se brindará una base de datos de participantes de otras iniciativas para convocar a este proyecto? Considerando que en el plan se integra una estrategia de mensajería masiva por correo electrónico.

R: La responsabilidad de consolidar una base de datos es del adjudicatario, como resultado de la estrategia de difusión y acuerdos estratégicos generados con organismos públicos, privados, de la sociedad civil, entre otros. La AgenciaSE y la Secretaría de Energía de Argentina podrán contribuir a dicha base con contactos que se consideren estratégicos.

7. Respecto al punto 4.1 (objetivo general) que menciona se debe asegurar que al menos 1.000 participantes entre Chile y Argentina finalicen la estrategia formativa. ¿Hay un porcentaje de personas capacitadas que deban ser de Chile o Argentina? ¿Se puede convocar solo personas de un país respetando la equidad de género?

R: No, los egresados deben pertenecer a ambos países, propendiendo igualdad de proporción de género y a una distribución de aproximadamente un 50% para ambos países..

8. En el punto 5.1.1 se menciona la realización de reuniones entre las partes ¿Estas instancias se realizarán en modalidad virtual (zoom, teams, meet, otro) o presenciales? ¿De ser presenciales, en qué lugar físico se realizarían?

R: Se propiciará que la mayor cantidad de reuniones sean virtuales, sin embargo de requerirse presencialidad, esto será previamente acordado entre la contraparte y el jefe del proyecto, en función de la necesidad.

9. En el punto 5.1.3 menciona al área de comunicaciones del producto 8 ¿a qué se refiere con producto 8? ¿se podría explicar en qué consiste cada número de producto?

R: El producto 8, es el equipo de comunicaciones de Euroclima+, encargado de apoyar el desarrollo de notas, piezas gráficas, lineamientos de diseño y lo necesario para la difusión del proyecto. Para más detalle acceder [AQUÍ](#).

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética



10. En el punto 5.1.6 se menciona sobre el uso de contenido elaborado por terceras partes seleccionados desde la web y que hayan sido previamente autorizados ¿Qué tipo de documentación es la que solicita para acreditar la autorización?

R: Para acreditar la autorización se deberá tener evidencia de que el recurso es de libre uso, y consignar la correspondiente cita referenciada de la autoría del material.

11. ¿Hay un rango de edad para el público objetivo?

R: El rango etéreo de las personas que pueden participar en el curso debe estar entre los 18 y 70 años.

12. Sobre el mínimo de 10 tutores para Chile y Argentina ¿Debe haber un porcentaje mínimo de tutores por cada país?, ¿pueden ser los 10 tutores de un mismo país?

R: Tal como se indica en el punto 5.3.2 del Término de referencia, el equipo de tutores debe ser integrado por personas de Chile como de Argentina, esperando que la experiencia del equipo adjudicado determine el % de tutores de cada país, siempre pensando en la vinculación y pertinencia de lenguaje necesaria para alcanzar el número de egresados esperados para cada nación.

13. Respecto al objetivo específico N° 3. Sobre los socios estratégicos, estos serán propuestos por la AgenciaSE ¿ O solo el proponente debe contar con ellos?

R: De acuerdo a lo expuesto en el punto 5.1.7 del Término de Referencia, el equipo consultor deberá realizar acuerdos estratégicos con instituciones de Chile y Argentina y en este trabajo serán apoyados tanto por la AgenciaSE como la Secretaría de Energía de Argentina, esperando cubrir los grupos objetivos declarados como beneficiarios en el diseño instruccional del curso.

14. Respecto al equipo de trabajo. Cumpliendo con el perfil requerido, se puede presentar al mismo profesional, como Coordinador Académico y para experto en Eficiencia Energética.

R: No, cada rol para el curso e-learning de sensibilización en energía y eficiencia energética, debe ser cubierto por una persona distinta.

15. En el caso de un contrato, que contiene el desarrollo de varios cursos e-learning de diferentes características, duración. En este caso la experiencia a presentar sería por cada curso y por lo tanto, se repite el cliente/mandante y proyecto? o la experiencia requerida a presentar es por contrato realizado? independiente de la cantidad de cursos desarrollados dentro del mismo contrato?

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética



R: La experiencia a presentar debe ser por cada curso en modalidad e-learning ejecutado desde el 2018, sin importar que sea el mismo cliente/mandante.

16. Respecto el Anexo 1A , equipo evaluable de profesionales. Si la Empresa presenta más profesionales para el desarrollo del servicio ¿estos se deben indicar en este mismo anexo? ¿O solo se indican en la propuesta técnica?

R: Todo profesional extra al rol considerado en el apartado 7 “Equipo de trabajo” debe ser consignado en el Anexo 2B - “Equipo de profesionales no evaluables que se desempeñarán en el proyecto”.

17. Respecto el Anexo 1A, equipo evaluable de profesionales. ¿Las horas solicitadas como “presenciales” favor indicar a qué actividades en terreno se refiere?

R: En el Anexo 1 A, , se entenderá por horas presenciales para actividades en terreno, el tiempo destinado a posibles reuniones a desarrollarse en las dependencias de la AgenciaSE, o en oficinas de organizaciones estratégicas que permitan difundir el curso y asegurar el número mínimo de egresados; u otras actividades de coordinación internas del proponente en las cuales amerite la presencia del equipo de trabajo.

18. Respecto el Anexo 8, sobre Guion Metodológico, se solicita aclarar, si dado que el curso es online, se puede eliminar el campo de horas presenciales o se rellena con cero? ¿las horas serán expresadas como cronológicas o pedagógicas?

R: Sí, se puede eliminar el campo de horas presenciales o rellenarse con cero, ambas opciones son plausibles. Las horas deben ser expresadas como hora pedagógica.

19. ¿Se tiene un estimado de horas de duración del curso?

R: Se espera que tenga una carga horaria de 8 horas de formación.

20. ¿Es obligatorio que los profesionales propuestos cuenten con postgrado? ¿se debe entregar el CV y título profesional?

R: No, no es obligatorio que los profesionales cuenten con postgrado.
No se debe entregar el título profesional, sólo debe ser mencionado en el correspondiente Anexo N°5. Se deja en manos del proponente (empresa postulante) la verificación de su veracidad.

21. Se solicita que Los recursos deberán ser entregados en versión editable en Articulate Storyline 360. En este caso ¿se puede entregar en otro software como el de Animate cc ?

R: Para este servicio se solicita que los recursos sean entregados en Articulate Storyline 360 (Anexo N°14).

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética



22. Respecto a las filmaciones solicitadas. Dice "La filmación deberá realizarse en un lugar determinado cuando así se lo indique". ¿Por favor indicar cuantas filmaciones se espera realizar, en qué país y regiones?

R: El número de filmaciones y lugar donde se realice, dependerá de la forma en la que el consultor proponga cumplir con la entrega de los recursos solicitados en el Anexo N°14. Cabe señalar que al ser este, un curso para Chile y Argentina, es importante considerar staff de apoyo en ambos países para responder a los requerimientos de los módulos del curso.

23. En el Anexo de Experiencia, se pueden presentar Experiencia en Ejecución, esto es, ¿que aún no hayan finalizado? ¿O es posible informar una fecha programada de finalización, posterior a la actual?

R: No es posible consignar como experiencia procesos en ejecución. El pie de página N° 11 del Anexo N°3B, indica que la experiencia responde a cursos masivos e-learning que la empresa "ha implementado"

Se solicita esta información para procesos concluídos, donde el equipo AgenciaSE podrá contactar al mandante y solicitar referencias.

24. ¿Los profesionales a presentar, pueden cumplir más de un Rol?

R: No, cada profesional del equipo de trabajo debe tener solo un rol.

25. ¿Hasta qué hora del día 19 de diciembre se puede enviar la Propuesta?

R: Hasta las 13:00 hrs(Argentina/Chile) del día 19 de diciembre, según lo declarado en el formulario de envío de cotizaciones.

26. En el pie de página del Anexo 1A se menciona que se debe indicar la profesión y los estudios de pregrado y postgrado realizados ¿Es requisito para todos los integrantes del equipo de trabajo contar con postgrados? ¿Se deben adjuntar como medio de verificación los títulos de cada uno de los integrantes en alguno de los anexos?

R: No es requisito que los integrantes cuenten con postgrados, sólo se da el espacio para declarar la información en el caso que algún integrante del equipo de trabajo lo posea.

No es necesario adjuntar como medio de verificación los títulos de los integrantes del equipo de trabajo. Se deja en manos del proponente (empresa postulante) la verificación de su veracidad.

27. En el Anexo económico N° 10 se establecen 3 etapas a cotizar. Favor aclarar y mencionar cada una de las 3 etapas que corresponde cotizar en esta licitación

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética



R: De acuerdo a lo enunciado en el apartado 5 del Término de Referencia, las etapas que integran el desarrollo del servicio y las cuales por tanto se deben cotizar son:

- Etapa 1: Mediatización y acuerdos estratégicos para el desarrollo del curso de sensibilización en energía y eficiencia energética.
- Etapa 2: Desarrollo de acciones de difusión, a fin de alcanzar que 1000 personas entre Chile y Argentina finalicen el curso.
- Etapa 3: Implementación del curso y acompañamiento de forma técnica-administrativa a los/las participantes del mismo, a fin de asegurar que al menos 1000 personas concluyan la instancia formativa.

28. Respecto a la completación del anexo N° 13, sobre Cesión de los derechos. ¿Quién debe completarlo? Y quién debe firmarlo?

R: Debe completarlo la persona a cargo de elaborar la propuesta técnica y firmar el Representante Legal de la empresa postulante o, la persona natural que postule.

29. Respecto a la completación del anexo N° 14, sobre especificaciones de los recursos de Aprendizaje . ¿Quién debe completarlo? Y quién debe firmarlo?

R: Debe completarlo la persona a cargo de elaborar la propuesta técnica y firmar el Representante Legal de la empresa postulante o, la persona natural que postule.

30. Las declaraciones juradas que se solicita firmar, ¿son simples o deben ser ante notario?

R: Las declaraciones juradas son simples, no requieren firma notarial.

Entidades responsables



Ministerio de Economía
Argentina
Secretaría
de Energía

Este proyecto forma parte de



Agencias implementadoras del sector Eficiencia Energética

